

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACION Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL VIERNES VEINTE
DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones número Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con dieciocho minutos y para cumplir con el **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista y verificara el Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. - Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido de la misma. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión se obviara la lectura de la misma, resultando aprobada. A continuación, la puso a discusión y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, respecto de la Lectura del Oficio DGPL–1P2A.–4061.20, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas que aún no han tipificado como delito grave el

abuso sexual de personas menores de edad en sus Códigos Penales, para que inicien el proceso legislativo correspondiente, lo más pronto posible, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro País, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes se dispensara la lectura del mismo, resultando aprobado por unanimidad. Enseguida, se puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, concerniente a la lectura del Oficio número D.G.P.L. 63–II–7–1603, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados, a armonizar su legislación con la Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, entre otro resolutivo, el Presidente de la Comisión recordó que dicho documento les fue enviado por correo electrónico, por lo que sometió a consideración se dispensara la lectura del mismo, resultando aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Diputado Presidente lo sometió a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Para cumplir con lo establecido dentro del **Punto Seis**, relativo a la lectura del Oficio número D.G.P.L. 63–II–2–1389, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente, a los treinta y dos Congresos Locales a que, en el ámbito de sus atribuciones y con plena consideración a su Soberanía, procuren la revisión, estudio y en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes se dispensara la lectura del mismo, resultando aprobado por unanimidad. Enseguida, se puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Dentro del **Punto Siete** del Orden del Día, con relación a la lectura del Oficio número D.G.P.L. 63–II–5–1803, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas Locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez, el Presidente de la Comisión recordó que dicho documento les fue enviado por correo electrónico, por lo que sometió a consideración se dispensara la lectura del mismo, resultando aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Diputado Presidente lo sometió a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----
En el Último Punto del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las trece horas con cincuenta minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL**

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
VOCAL**

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, efectuada el viernes veinte de enero de dos mil diecisiete. -